

HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Año 1.

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio
Talleres: Caravija, 20.

Dos ediciones diarias

Precios: (Murcia, 1 pta. al mes
(Fuera, 3 trimestre)

Núm. 168.

MURCIA 17 OCTUBRE DE 1898

EL ARREGLO EN LA ENSEÑANZA

(CARTAS ABIERTAS)

IX

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.— Señor:

Si la mar fuera de tinta y el cielo de papel no habría con ellos bastante para escribir la lista de adquirentes que componen el Consejo de Ministros, el de Instrucción pública, la Dirección General de idem, idem y el personal de la misma. Acabo de leer el decreto reformando la enseñanza en la facultad de Filosofía y Letras y tanto en el preámbulo como en la parte dispositiva, revisados y aprobados uno y otro por todos los señores que forman las corporaciones antes citadas, se dice en el primero, «y asociado a la Lógica los principios de Metodología» y en la segunda, art. 3.º «Tercer grupo. — Principios de Lógica y de Metodología». Pero señor Ministro, entre toda la reata de más de 70.000 hombres que han llegado a las más altas posiciones de la política, no ha habido uno que emendase esa tremenda disparate? ¿Tan descuadrada andaba en tantas molineras de alcornoque la pobre Metodología, que era menester asociarla a la Lógica, de la que forma parte desde que nació? ¿No hubo uno de entre todos que recordara que la Lógica se divide en cuatro partes: Crítica, Metodología, Gramática y Dialéctica, y no había para qué asociar lo que ya estaba en el todo comprendido? Y no puede decirse que fué la cosa error de forma, sino de fondo, pues al disponer su estudio, se llama a la novísima asignatura nacida por parto distócico de tanto *chirumen* en agraz, Principios de Lógica y de Metodología, como dos cosas diferentes sin más relación entre sí, que la conjunción copulativa que las une. ¡Ay! ¡viviera mi D. Francisco Sandoval! ¡Y como se estremecería el pupitre de su cátedra al ver tratada con tanto descomentamiento a la señora de sus pensamientos y de sus actividades, a la Lógica! Menuda sería la *chillería* que se mamaban V. E. y sus compañeros de Consejo, y los del otro Consejo, y los de la Dirección toda. Y tendría razón de sobra mi maestro, porque ser Ministros, y ser Consejeros de Instrucción pública, y ser Director General, y *ainda más* catedráticos muchos de ellos, y cobrar pingües sueldos, y no saber que la Metodología es una parte de la Lógica, y publicar así de Real Orden su ignorancia, eso no es licito ni en Zululandia, cuando menos en una nación que tiene pretensiones de llegar a culta. Ahora sí que viene bien aquello de, «qué dirán de nosotros los lores», porque lo que es decir, es seguro que dicen cuando menos que este debe ser un gran país cuando sus primeros estadistas y los encargados de dirigir la ciencia, andan de Lógica a la altura que el decreto revela. Pero ya volveré otro día a ocuparme del arreglo de la facultad de Filosofía y Letras, que bien lo merece, y prosigo con el de las Escuelas Normales.

V. E. manifiesta tener buena voluntad, pero no tiene una peseta; lo mismo que a mí me pasa, y a algunos millones de españoles también; y como no la tiene, no puede gastarla en crear cátedras nuevas y pagarlas. Pero se le ocurre reformar el Consejo de Instrucción Pública y entonces ya hay dinero para pagar a todos aquellos catedráticos y amigos a quienes V. E. va a nombrar Consejeros, y Consejeros IN. A. MO. VI. BLES... ¡Será inocencia! No; la inocencia no es sacar dinero para dar de comer a los paniaguados aunque sea arrancando las entrañas al contribuyente; eso tiene otro nombre. La inocencia es el proclamar que esos Consejeros de nombramiento ministerial serán inamovibles. ¡Vaya! acaba de nombrar V. E. trece; número fatal. ¿Cuanto se apuesta V. E. a que ninguno de ellos es Consejero ya el día de Navidad, y faltan solo 69 días? Pues no faltaba

más sino que V. E. con sus manos limpias fuese a atar corto al Ministro que viene detrás. ¡Hombre, pues si no vá a quedar de V. E. en Fomento ni el retrato que queda colgado en los ministerios, de los que han pasado por aquellas casas!

Y a esto se llama gobernar y reformar y tener grandes alientos y grandes iniciativas. Las mismas sin duda que las del Ministro que suprimió los gatos de las Bibliotecas. ¿No sabe V. E. el cuento? Pues voy a regalárselo. Había en cierta biblioteca gran número de ratones que roían los infolios de los estantes. El portero llevó un gato para que los cazara y del material de la casa, se destinaron unos cuantos céntimos para cordilla. Un día el ministro hubo de visitar la biblioteca y se tropezó con el ratino que andaba de cacería. Preguntó porqué andaba por allí el Micifuz y quien lo mantenía, y el portero explicó el caso. ¡Qué escándalo! ¡Qué abominación! ¡Aportar del material para dar de comer a un animalito! Y... decreto al canto. Se crean 49 ratoneros mayores con el sueldo de tres mil pesetas para que euiden no haya ratones en las bibliotecas, ni aun en sentido figurado. Se crean 98 ratoneros menores con sueldo de dos mil pesetas para que ayuden a los mayores en su misión. Se crean 16 plazas de inspectores generales de ratoneros (una para cada region) con el sueldo de seis mil pesetas y dietas, para que hagan cumplir a los ratones su obligación. Se crean 5 plazas de Consejeros de la ratonería con diez mil pesetas y dietas para que inspeccionen a los inspectores. El ministro será el Jefe nato del cuerpo ratoneril. Y aquí acaba el cuento. Y aquí en España donde no hay media docena de escuelas decentes, donde no hay material en ninguna, donde no se paga a los maestros, donde no hay enseñanza que merezca tal nombre, donde hay doce millones de ciudadanos a los que les estorba lo negro, el Ministro crea un cuerpo de inspectores y consejeros con pingües sueldos y dietas, nombra a sus amigos, los declara inamovibles y... a matar ratones.

Quedamos en que debe crearse una Facultad de Pedagogía en las Universidades, ó en algunas Universidades cuando menos. No es lo mismo saber, que enseñar lo que se sabe. Recuerdo haber dicho aquí en una de mis anteriores, que he tenido muchos catedráticos y pocos maestros. Y así sucede a todos los que estudian. El título de Doctor en una facultad, aunque *Doctor* quiere decir *Maestro*, no dá al que lo posee conocimiento alguno pedagógico; y así resulta que llegan a sentarse en las cátedras hombres que conocen perfectamente la materia que van a explicar, pero que saben de enseñanza, lo que yo de escardar cebollos. Y como no les han exigido para obtener la cátedra, conocimiento alguno pedagógico, pues aunque se les pide una memoria sobre el método de enseñanza de la asignatura, se despachan con lo poco que aprendieron en Lógica para hacerla, y el que más se permite leer el discurso de Descartes sobre el método, resulta que al llegar a clase se convierten en fonógrafos repitiendo lo que dice el libro de texto, u otro cualquiera que se reservan nombrar para que los chicos no sepan en qué fuente bebe el catedrático, y admiren su profundo saber, ó largan un discurso que deja atortolados a los muchachos, por la grandilocuencia ó por la omnicuencia, pero del cual no sacan maldito el provecho.

A la facultad de Pedagogía no deberían concurrir sólo los maestros normales, sino todo aquel que se dedicara a la enseñanza en cualquier ramo del saber humano; y sería condición precisa para obtener una cátedra, ser pedagogo, además de ser doctor en la facultad respectiva.

Uno ó dos cursos; dos mejor que uno, bastarían a obtener el título de pedagogo. Constituirían las materias a estudiar, algunas de las que se designan para obtener el título de Maestro Superior y que no se estudiasen en los Institutos, la Antropología entre ellas, y otras de las que constituirían el curso necesario para obtener el título de Normal: por supuesto, descargando la carrera de maestro y la de pedagogo de toda la faramalla anticientífica e indigesta con que el ministro la ha ador-

nado. Los estudios antropológicos, serían indispensables en esta facultad.

La Pedagogía tiene hoy tendencias a algo grande que V. E. no ha columbrado. Los estudios de Antropología Criminal de la escuela italiana; los grandes estudios de célebres alienistas sobre localizaciones cerebrales; los experimentos de Mosso y otros célebres fisiólogos; los desarrollos dados a las leyes de herencia psicológica por Galton y Ribot etc. etc. han acabado por dar carácter verdaderamente científico a las ideas de Lombroso. El crimen y hasta la locura pueden prodiagnosticarse con gran antelación, y diagnosticados se puede con una acertada profilaxis y una higiene adecuada evitar su desarrollo. La Pedagogía es la encargada de ese tratamiento profiláctico. No se debe educar del mismo modo a todo el mundo. Cada naturaleza necesita una educación especial. Aplicar a todos los niños el mismo procedimiento, y el mismo método pedagógico, es hacerlo inútil para algunos de ellos. Los estigmas que la Antropometría y la observación revelasen, harían separar en clases distintas unos niños de otros, aplicando a cada clase la educación necesaria. El licenciado en Pedagogía debería también estudiar todo cuanto se refiere a la educación de ciegos y sordo-mudos.

Un plan de enseñanza así, respondería a algo grande y útil. Reformas como las de V. E. no pueden tener más aspiraciones que a morir en flor y a que el polvo del olvido las entierre cuanto antes.

Y hasta la otra.
De V. E. etc.

DOCTOR DESCA.

Murcia 17-10-98.

La primera enseñanza

Cuando todos los periódicos españoles copian y comentan los datos publicados en la «Gaceta», sobre lo que se debe a los maestros de instrucción primaria, llega a nosotros por la prensa europea el bando que acaba de publicar el alcalde de Ponce en Puerto Rico.

Se refiere a la primera enseñanza que ordena ser obligatoria y lo reproducimos para enmienda de nuestros alcaldes y del señor ministro de Fomento:

1.º Recordar a los habitantes de este término municipal que es obligatoria la enseñanza elemental de todos los niños de ambos sexos que cuenten la edad de seis a nueve años.

2.º Que los padres, tutores ó guardadores que en cuanto a sus hijos, pupilos ó representados, dejen de cumplir esta obligación no enviándolos diariamente a las escuelas respectivas, incurrirán en las penas que marcan los números 5.º y 6.º del artículo 611 del Código penal, que dice así:

«Art. 611. Serán castigados con la pena de cinco a quince días de arresto y reprobación:

5.º Los padres de familia que abandonaren sus hijos, no proporcionándoles la educación que requiera su clase y sus facultades.

6.º Los tutores, curadores, ó encargados de un menor de quince años, que desobedecieren los preceptos sobre instrucción primaria obligatoria.»

3.º Los maestros de escuela de este término municipal, llevarán con exquisita escrupulosidad el libro de asistencia que les está prevenido, dando cuenta semanalmente a esta Alcaldía de las faltas ocurridas, bajo apercibimiento de formarseles expediente por abandono del cumplimiento de sus obligaciones.

4.º Los alcaldes de barrio, celadores de distrito, policía y demás agentes de mi autoridad, ejercerán la más estricta vigilancia para la puntual observancia y cumplimiento de estas disposiciones, denunciando a sus infractores; bien entendido, que toda debilidad ó olvido de este mandato, serán seriamente corregidos.»

Vigente, pero no cumplida está en España la ley de 1873, haciendo obligatoria la primera enseñanza.

Por qué el Sr. Gamazo no se ocupa en esto de vital interés para España,

en vez de reformar la segunda enseñanza y la superior?

Mientras el Estado no se encargue de la Instrucción primaria, se respete, considere y pague decorosamente a los maestros, es imposible pensar en regeneraciones.

El alcalde de Ponce viene con su bando a explicarnos muchas cosas, en cuya explicación andan por acá preocupados muchos políticos.

Compárense esas disposiciones con las cifras publicadas en la «Gaceta» sobre los débitos en esta y otras provincias, y se caerá en la cuenta del por qué hemos perdido las colonias.

La Guerrero en París.

¿Que efecto verdad ha producido la Guerrero en París? La artista un magnífico efecto. Nuestro teatro, sólo un efecto de curiosidad.

Nuestros críticos franceses han elogiado a nuestra compatriota como aquí no suele hacerse.

Catulle Mendès ha sido, sin duda, el que más alabanzas ha tributado a nuestra gran actriz, añadiendo, respecto a su marido, que muchos actores franceses acaso se muestren celosos de la manera como lleva Diaz de Mendoza los trajes de época.

Sarcay, el terrible Sarcay, no se divirtió en el teatro de la Renaissance, porque, según escribió con su habitual franqueza, no entendió una palabra; pero de la actriz dijo que así como la Dussa, por su ductilidad, tenía su puesto en el «Vauville» y en el «Gymnase», la Guerrero, intérprete inteligente del género clásico, tenía el suyo en la Comedia Francesa.

El público que ha asistido a las representaciones se ha compuesto, en su mayoría, de la colonia española y sudamericana, y de los franceses que comprenden poco ó mucho el español.

Las obras que han gustado más han sido «Tierra baja», de Guimerá, y la «Niña boba», (aquí *La petite sorte*). Los dramas de Echegaray, «Mancha que limpia» y «El estigma», han permitido lucir a la actriz sus grandes talentos... pero las obras no han entusiasmado al público.

De las piezas, las que más han gustado han sido «Pepa la frescachona» y «Los valientes», pasando inadvertidos los sainetes de D. Ramón de la Cruz.

Los trajes antiguos y las decoraciones han merecido generales elogios.

Cuando se representó «El estigma», el teatro estaba de bote en bote.

En los palcos veíase al embajador de España con su esposa; la señora viuda de Arco y el Sr. Abarzua; señora de Iturbe (D. Manuel) con la marquesa de Iyanrey; condesa de Santovenia con la señora de Smith; señora de Iturbe (D. Díaz) con la vizcondesa de Lassales; marqueses de Valdeiglesias, y en un proscenio Sarah Bernhardt, que no dejó de aplaudir durante toda la noche a la actriz española.

También estaban en el teatro la condesa viuda de Muguiro con su hija; la duquesa de Marchena y las dos solteras; Mr. Gaillard, el director de la Opera, el marqués de Novallas, D. Ibo Bosch, el Sr. Albeniz, el pintor Dlanéas, D. Adolfo Calzado y buen número de españoles más.

De las actrices, ya es sabido que además de la Cancio, ocupa puesto señalado en la compañía española Julia Martínez, a la que la dicha conyugal no ha hecho olvidar sus primeros amores: los de la escena.

Entre los actores figuran D. Mariano Diaz de Mendoza, hermano de don Fernando, que ya se dió a conocer en San Sebastián, y que aparece en los carteles con el apellido de Aguado; Allen Perkins, joven que puede ostentar, además de este, otro apellido ilustre, y el simpático Medrano.

La escena parecía, pues, dicha noche un salón, y sin duda esa casualidad ha hecho creer a los franceses que todos los *hidalgos* españoles se dedican ahora a las tablas.

En vista del éxito de la *doune*, la compañía Guerrero-Diaz de Mendoza se propone aumentar el número de las representaciones anunciadas, y dará a conocer «María Rosa», que gustará mucho con toda seguridad, y «Don Juan Tenorio».

Viaje de Weyler

Acercas del viaje del general Weyler, que de tantos comentarios está siendo objeto estos días, dice lo que sigue «El Nacional»:

«Es cierto, como han anunciado algunos periódicos, que el general Weyler realizará en breve una escursión por Andalucía, cuyo principal objeto es saludar en Cadiz algunas de las tropas repatriadas con cuyo mando se honró en la isla de Cuba el ilustre general.

El viaje, pues, no tiene significación política de ninguna clase. Se trata de una demostración de cortesía y afecto rendida por el marqués de Tenerife a los heroicos soldados de Cuba, y claro es que este sentimiento no puede confundirse con propósitos políticos.

Aunque el marqués de Tenerife no tiene aun resueltamente decidido el día de su salida de Madrid ni el itinerario de su viaje, lo probable es que lo emprenda la próxima semana y que se dirija a Cadiz, deteniéndose brevemente en Córdoba y Sevilla.

Desde Cadiz irá a Málaga, población donde el general tiene muchos amigos y admiradores, y cuya representación ostentó hace algun tiempo en el Senado. Como acaso visite Granada, al paso por Antequera se detendrá a saludar al señor Romero Robledo, si éste, como parece probable, continúa en su hacienda del Romeral.»

DOS CARTAS

He aquí las que mediaron el general Luque y el cabecilla Calixto García, con motivo de pretender este la capitulación de Holguín:

«Gibara, Agosto 4 de 1898.

General Agustín Luque.

Un deber de humanidad me obliga a escribir a usted para decirle que los sacrificios que hace son inútiles.

El general Toral se ha rendido con todas las fuerzas que guarnecían a Santiago de Cuba, Guantánamo, etc. La guarnición de Manzanillo ofrece rendirse, y de un momento a otro lo hará, lo mismo que el general Saicelo en Camagüey.

Estoy dispuesto a permitir a usted que se retire con todas sus fuerzas desarmadas a la trocha, entregando antes las armas y municiones que tenga en Holguín.

Los oficiales conservarán sus armas.

Soy de usted con toda consideración,

CALIXTO GARCÍA (firmado).

Holguín 8 Agosto de 1898.

General Calixto García.

Un deber de humanidad obligó a usted a escribirme: la cortesía me obliga a contestarle. Si usted desea que le considere como general de prestigio si sus tropas aspiran a entrar en el concierto de los ejércitos regulares, vengán ustedes todos, absolutamente todos, sobre esta plaza, y cuando esas armas que ofendíandome, me propone usted entregue sin dispararlas hayan quemado el último cartucho, entonces será cosa de imitar a mis bravos camaradas de Cuba.

Mi deferencia por usted y por los americanos llega al punto de que dispuesto a evacuar Holguín por temor de no ser atacado, decido quedarme, esperando que tanto los americanos como usted me harán el honor de medir sus armas con las mías.

Esperar a que se me acaben las raciones, es mucho esperar; pues con lealtad confieso que tengo más de las que usted puede imaginarse.

B. S. M. AGUSTIN EQUER.»

Misa nueva

SAN JAVIER

Grandísima fue la fiesta que ayer se celebró en el pueblo de San Javier